

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NELSON NARVAEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, siendo el día lunes siete del mes de Marzo del año dos mil diez y seis , a las diez horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía se reúnen los siguientes socios: señor Nelson Alberto Narváez Guña por sus propios derechos y como titular de noventa y siete participaciones; señorita Myriam Alexandra Narváez Hidalgo, por sus propios derechos y como propietaria de una participación; señor Patricio Xavier Narváez Hidalgo, por sus propios derechos y como titular de una participación; y señor Nelson Fernando Narváez Hidalgo, por sus propios derechos y como titular de una participación.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social preside la junta la presidenta de la compañía, señora Wilma Narciza Narváez Guña; y, actúa como secretario de la misma el gerente general de la compañía, señor Nelson Alberto Narváez Guña.

La presidenta dispone que por secretaría se verifique el número de socios presentes, a fin de determinar la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. La secretaria informa que han asistido, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital social, acotando además que las calidades de socios de los asistentes han sido verificadas en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

La presidenta propone que de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías constituirse en junta general universal de socios, a fin de conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- 1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**
- 3. CONOCER Y RESOLVER LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS PÉRDIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

Los socios de la compañía deciden por unanimidad, constituirse en junta general universal de socios, para conocer y resolver acerca de los tres puntos del orden del día propuestos por la presidenta.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el Informe del Gerente.
2. Aprobar los Resultados del Ejercicio Fiscal 2015
3. Conocer y resolver sobre la necesidad de absorber las pérdidas de la compañía por el ejercicio fiscal 2015: Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que como es de conocimiento de todos los socios, Nelson Narvárez y Asociados Cía. Ltda., durante el ejercicio fiscal 2015 obtiene una pérdida por un valor de USD \$37.189,74; por lo que propone que la totalidad de las pérdidas sean absorbidas mediante la Compensación con la cuenta contable denominada Aportes Futuras Capitalizaciones; y que se realice en ejercicio fiscal 2016 en base a la participación que cada uno de los socios mantiene en la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los socios y es puesta a consideración de la junta por parte de la presidenta.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todos y cada uno de sus términos la propuesta realizada por el Gerente General de la compañía. Además con la misma unanimidad autoriza al Gerente General, para que instruya a la contadora de la compañía a realizar los movimientos contables necesarios y se dé cumplimiento a la resolución aprobada en esta junta.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las doce y treinta de la mañana y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Nelson Alberto Narvárez Guña  
**SECRETARIO - SOCIO**

Nelson Fernando Narvárez Hidalgo  
**SOCIO**

Patricio Xavier Narvárez Hidalgo  
**SOCIO**

Myriam Alexandra Narvárez Hidalgo  
**SOCIA**